



Estimados compañeros, ante el insistente requerimiento de este Comité de Empresa del PAS Laboral, sobre la necesidad de una nueva regulación de RPT, acorde con el II Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias, la Gerencia convocó a este Órgano de Representación de los trabajadores y puso sobre la mesa de negociaciones una propuesta base para la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho inicio del marco de negociación, tenía lugar el pasado 31 de julio. Con todo el verano por medio, cierre de la Universidad incluido, el Comité ha puesto manos a la obra a fin de presentar una proposición alternativa, para conjuntamente con la citada propuesta de la Gerencia, poder trabajar en un acuerdo marco entre las partes.

El pasado viernes día 10 de octubre, tuvo lugar en la Sede Institucional la segunda reunión entre Gerencia-Comité de Empresa, a efecto de poder presentar la propuesta básica de discusión de este Órgano Colegiado. No sin dejar claro de que dicha proposición estaba condicionada a su tratamiento en Asamblea General del PAS Laboral, para con posterioridad valorar en sesión plenaria las aportaciones de los trabajadores. En este sentido, convocamos a una Asamblea al efecto, para el próximo miércoles día 22 a las 13:00 H. en el salón de actos del Búnker del Edificio Antiguo de Empresariales, con el siguiente orden del día:

- 1.- Memoria Anual 2013.
- 2.- Ayudas Sociales.
- 3.- Formación.
- 4.- Nueva RPT.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Adjuntamos la propuesta del Comité de Empresa sobre la Relación de Puestos de Trabajo, la cual incluye también la inicial de la Gerencia.

Saludos, Campus de Tafira a 15 de octubre de 2014.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL.

PROPUESTA BASE DEL COMITÉ DE EMPRESA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

La propuesta de modificación del Comité de Empresa del PAS Laboral de la ULPGC, abarca una serie de puestos de trabajo que comprenden los siguientes aspectos: reestructuración de plazas por el desempeño de funciones de superior categoría; creación de puestos de trabajo; y la cumplimentación de regulación con respecto a algunas jornadas, horarios y jefaturas por necesidades del servicio.

- Reclamación del Acuerdo firmado por las partes en la mesa de negociación Gerencia-Comité de Empresa, del 17 de febrero de 2012, como compromiso pendiente en el cierre de la última RPT, sobre la creación de nuevas plazas por el desempeño de funciones de superior categoría en siete puestos de trabajo, según valoración recogida por informe del Comité de Empresa al efecto.-

Nº Plaza	DESTINO	CATEGORÍA ACTUAL	NUEVA CATEGORÍA
2.29.3.04	Dpto. Biología	Técnico Esp. Lab. Bioexperimental (L3)	Titulado Medio Bioexperimental (L2)
2.64.3.04	Servicios Generales de Investigación	Técnico Esp. Lab. Bioexperimental (L3)	
2.58.3.08	Dpto. Morfología	Técnico Esp. Lab. Morfología (L3)	Titulado Medio Morfología (L2)
2.62.4.01	Dpto. Señales y Comunicaciones	Oficial de Laboratorio (L4)	Técnico Esp. Lab. Telecomunicaciones (L3)
2.55.4.01	Dpto. Ingeniería Telemática	Oficial de Laboratorio	Técnico Esp. Lab. Telecomunicaciones (L3)
2.31.4.01	Dpto. Cartografía y Expresión Gráfica	Oficial de Laboratorio	Técnico Esp. Lab. Técnico-Artístico (L3)
2.07.2.01	Servicio de Gestión Académica	Titulado de Gestión Cultural	Titulado Superior de Gestión Cultural (L1)

- Reconversión del Titulado Medio Deportes (L2), planteada en RPT anterior, en su configuración originaria de Director de Actividades Deportivas (L1), por lo que nuevamente requerimos dicho cambio. Asimismo proponer a la Gerencia que dada la gravedad de las consecuencias del expediente disciplinario al actual L1 del Servicio de Deportes y su sanción de reprobación por conducta indebida que deslegitima la idoneidad de la jefatura de dirección del Servicio, solicitamos la asignación de la misma a la requerida readaptación de la plaza de Titulado Superior.

- Aceptación de la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PAS LABORAL, presentada por la Gerencia de la ULPGC al Comité de Empresa del PAS Laboral, el 31 de julio de 2014. La citada proposición anexada es de recibo, al estar en consonancia con la línea expuesta en anteriores RPT por

este órgano de representación de los trabajadores, a tenor de las reivindicaciones y sus positivas consecuencias: recuperación de puestos de trabajo de titulados superiores y medios (L1 y L2), reconvertidos en personal funcionario con la pérdida económica y de responsabilidades que ello conlleva, al repercutir negativamente la desaparición de jefaturas de laborales; el incremento de puestos de trabajo y sus componentes inherentes; y en consecuencia el aumento de la masa salarial de la plantilla del Personal de Administración y Servicios Laboral.

Campus de Tafira a 09 de Octubre de 2014.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PAS LABORAL

1. Adaptación de los Puestos de Trabajo del PAS Laboral al nuevo sistema de clasificación profesional del II Convenio Colectivo.
2. Reestructuración de la Administración de Servicio Centrales, adscribiéndole el Conserje y los auxiliares de servicio de servicios centrales que actualmente dependen del SORI. Los que están en la unidad de apoyo a la gestión y los servicios (volantes) permanecerían en el SORI.
3. Modificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, constituyéndolo como unidad independiente. Habría que asignarle apoyo administrativo que ya tiene.
4. Redistribución de algunos puestos puntuales para reequilibrar las cargas de trabajo de algunas Administraciones de Edificios, que han variado sustancialmente su carga de trabajo desde su dotación inicial.
5. Campus del Obelisco: Hay que pensar en la remodelación para la atención al funcionamiento del Edificio del Santa Teresa.
6. Remodelación del Servicio de Obras e Infraestructuras en los siguiente términos:
 - Abrir el Puesto de Director a Arquitecto o Ingeniero Superior, para facilitar su provisión.
 - Creación de dos subunidades:
 - Mantenimiento: con un arquitecto técnico laboral (L2) al frente, con CDJ2. A su vez crear dos CDJ3 para L3, una para la coordinación de manteniendo general y otra para la coordinación de fontanería. A su vez hay que revisar la especialidad de 3 puestos de L3 que se encuentran vacantes.
 - Oficina Técnica: Dirigida por un Arquitecto o Ingeniero Superior laboral (L1) con CDJ2, e integrada por los actuales ingenieros técnicos funcionarios (2).
 - Suprimir los dos puestos vacantes de arquitecto técnico funcionario.
7. Otras medidas: Creación de los siguientes puestos:
 - Auditor de Seguridad (L2).
 - Titulado de Gestión de Laboratorio Bioexperimental en el Departamento de Biología (L2).
 - Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Química (L3).